

Brochure 2014 - 1º Cuatrimestre
Maestría en Derecho
Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Asignaturas
Electivas

(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Temas Sobre Pluralismo Jurídico.

Profesoras: Laura Saldivia y Silvina del Valle Ramírez.

Laura Saldivia.

Abogada, 1996, Universidad de Buenos Aires.

Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, 1999, Universidad de Palermo.

Máster en Derecho, 2005, Yale Law School.

Silvina del Valle Ramírez.

Abogada, 1987, Universidad Nacional de Córdoba.

Posgrado en Derecho Público, 1996, Universidad Pompeu Fabra.

Resumen: En la actualidad se está produciendo una amplificación de la experiencia jurídica más allá del Estado, ello en virtud de que la ley del Estado no es la única, y muchas veces ya ni siquiera la principal fuente de derecho. La creencia en la unidad, consistencia, previsibilidad y neutralidad del derecho se va diluyendo ante la crisis de la hegemonía del modelo del Estadonación. Por un lado, dicha crisis se origina en parte en los procesos de globalización económica y jurídica que ponen en evidencia la existencia de otras instancias de creación jurídica que tienen lugar al margen, o en los márgenes del Estado, y por medio de mecanismos descentralizados del mismo. Es por ello que para comprender qué es el derecho hoy en día, es necesario estudiar el origen, el desarrollo y la convivencia de una multitud de redes jurídicas, concurrentes, superpuestas, interpenetradas e interdependientes. Por otro lado, la aparición, el empoderamiento y la visibilización en la escena pública de los reclamos de actores y movimientos sociales de grupos desaventajados (minorías sexuales, mujeres, pueblos originarios, migrantes, etc) ignorados/subordinados por el derecho y el Estado moderno, ha servido para dismantelar falsas creencias de justicia e igualdad. En este sentido, según muchos autores, dicho derecho monista liberal, en principio comprometido con ideas de libertad e igualdad en base a las cuales se concibió un derecho neutral a las diferencias, sería el responsable del sojuzgamiento y subordinación de muchos grupos desaventajados. A fin de comprender las demandas y transformaciones que operan sobre las concepciones del derecho y del Estado inspiradas en el modernismo, se estudiarán trabajos de sociología jurídica que estudian la relación entre el derecho y la sociedad.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Materia: Problemas Contemporáneos sobre Derecho y Ciencia.

Profesora: Leticia Barrera.

Abogada, 1995, Universidad Nacional de Tucumán.

Máster en Desarrollo Económico en América Latina, 2000, Universidad Internacional de Andalucía.

Máster en Derecho, 2004, Cornell University.

Doctora en Ciencias Jurídicas (J.S.D.), 2009, Cornell University.

Resumen: Este curso está pensado como una introducción al estudio de temas donde convergen cuestiones de derecho, ciencia y sociedad, desde un planteo epistemológico-metodológico interdisciplinario, basado en la antropología, el derecho, la sociología del conocimiento, y los estudios sociales de la ciencia y tecnología, buscando promover en los alumnos y las alumnas una reflexión crítica acerca de las formas en las que tradicionalmente se ha definido la relación entre los campos científico y jurídico. Asimismo, se pretende analizar los límites a ese abordaje tradicional a partir de los desafíos que el avance del conocimiento científico y su elaborado aparato tecnológico presentan en el campo socio-jurídico actual. Se trata de problematizar la relación entre derecho y ciencia que en la práctica jurídica se da por sentada, pero no para abordarla como un problema conceptual, sino de índole *práctica*; es decir, a través del análisis de las prácticas de los actores (“ethno-methods”, Garfinkel 1967:2) que construyen esa relación (por ejemplo, peritos, operadores judiciales). En el seminario se tratarán problemas específicos, tales como la influencia del conocimiento experto en el proceso judicial, las tecnologías de identificación de personas frente a los derechos humanos, las complejas técnicas de fertilización humana/reproducción asistida y sus efectos jurídicos, y la donación de órganos, entre otros, no como acontecimientos científicos en sí mismos sino como “formas-eventos” (Rabinow) que cuestionan y reformulan nuestro entender de las categorías *sociales, biológicas y jurídicas* hasta ahora vigentes. En otras palabras, lo que se persigue es que a partir de la discusión de estos temas, basada en la lectura del material de clase, el estudio de casos jurídicos específicos y el análisis de fenómenos socio-político-culturales, tanto locales como extranjeros, los y las estudiantes adquieran nuevos conceptos para entender la compleja relación entre ciencia, derecho y sociedad moldeada por los nuevos descubrimientos científicos y tecnologías de investigación. **El curso iniciará el Lunes 14 de Abril.**

Metodología de evaluación final: La evaluación se hará en base a un trabajo final escrito y domiciliario.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Materia: Derechos Humanos e Internet.

Profesor: Eduardo Bertoni.

Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Políticas Internacionales, 2007, George Washington University.

Resumen: El curso trata cuestiones vinculadas con Internet y su impacto en algunos derechos humanos, especialmente la libertad de expresión, la privacidad y las garantías de los procesos penales. La dinámica del curso es fundamentalmente participativa.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Materia: Clínica Jurídica de Derecho Ambiental.

Profesor: Martín Böhmer.

Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 1990, Yale Law School.

Doctor en Derecho, 2012, Yale Law School.

Resumen: El principal objetivo de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental es proveer a los estudiantes la oportunidad de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante su formación de posgrado a través del trabajo con clientes reales. El curso se compone de reuniones plenarias semanales de dos horas de duración, enfocadas en la discusión de los casos en los que está trabajando la clínica y en el desarrollo de las habilidades y conocimientos necesarios para una práctica profesional exitosa en el área del derecho ambiental. Las actividades que se desarrollarán durante la clínica pueden incluir la preparación y presentación de comentarios a propuestas legislativas, *whitepapers*, leyes modelos, *amicuscuriae* y demandas judiciales en casos locales e internacionales.

Metodología de evaluación final: Informe final escrito.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Ambiental.

Materia: Organización del Poder en la Constitución.

Profesor: Gabriel Bouzat.

Abogado, 1985, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 1988, Yale University.

Resumen: El curso se plantea reflexionar sobre la legitimación y dinámica política del sistema de separación de poderes en base a los siguientes temas: Constitución y democracia; la legitimación de la coacción estatal; modelos de separación de poderes; sistemas y fundamentos del control de constitucionalidad; Presidencialismo y Parlamentarismo; la Organización del poder en la constitución; Presidencialismo, gobernabilidad y estabilidad democrática; y la reforma constitucional de 1994.

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional.

Materia: Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Profesora: Natalia Marina Luterstein.

Abogada, 2001, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho (LL.M.) con orientación en Derecho Internacional Público, 2004, The London School of Economics and Political Science.

Resumen: El curso tiene como objetivo analizar la posición del Estado y del individuo en el derecho internacional frente a casos de violaciones masivas de derechos humanos, y el impacto de las jurisdicciones internacionales en los derechos internos.

Metodología de evaluación final: La evaluación final consistirá en un trabajo domiciliario.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional.

Materia: Estudios Empíricos sobre Desigualdad.

Profesor: Demian Zayat.

Abogado, 2000, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Investigación Jurídica (J.S.M), 2009, Stanford Law School.

Resumen: El objetivo del curso será debatir sobre el derecho a la igualdad, en sus diferentes facetas, e introducir a los alumnos y alumnas a los estudios empíricos para analizar conflictos en la sociedad. Haremos foco en casos específicos de desigualdad en la Ciudad de Buenos Aires y en Argentina. Los casos girarán en torno a diferencias por razón de género, raza y condición económica en diversos contextos. La idea es que, al finalizar el curso, los alumnos puedan analizar un conflicto jurídico sobre igualdad basándose en datos concretos provenientes de otras disciplinas sociales, y a su vez, entender y evaluar críticamente otros estudios empíricos, y plantear y desarrollar un simple estudio empírico propio.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Materia: Control de Constitucionalidad y Litigio Constitucional.

Profesor: Gustavo Daniel Maurino.

Abogado, 1994, Universidad Nacional de Córdoba.

Especialista en Derecho de Daños, 1995, Universidad de Belgrano.

Resumen: En este curso, se analizarán –desde una perspectiva marcadamente práctica– los principios fundamentales del control de constitucionalidad y los requisitos de procedencia y admisibilidad de las vías procesales disponibles para el litigio constitucional (acción declarativa, amparo, recurso extraordinario federal). El curso se centrará en el análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema argentina cuyo conocimiento resulta imprescindible para el litigio constitucional.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional.

Materia: Derecho Constitucional Comparado.

Profesora: María Sofía Sagüés.

Máster en Derecho, 2003, Universidad de Georgetown.

Especialista en Derecho Constitucional, 1999, Universidad de Salamanca.

Especialista en Derecho Procesal, 1999, Fundación Juris.

Abogada, 1997, Pontificia Universidad Católica Argentina.

Resumen: El propósito del curso es analizar determinados temas constitucionales desde la perspectiva del derecho comparado. Se debatirán, en profundidad, cuestiones tales los efectos del control de constitucionalidad, el aborto y el derecho a la vida, la eficacia horizontal de los derechos constitucionales, la justiciabilidad de los derechos sociales, el derecho de propiedad, los partidos políticos antisistema, las respuestas a las violaciones masivas de los derechos humanos y el uso no autoritativo del derecho extranjero por parte de los tribunales locales. Uno de los propósitos esenciales del curso es discutir las razones por las cuales distintas democracias liberales adoptan,

a veces, soluciones constitucionales divergentes y evaluar los límites a la importación de doctrinas establecidas por tribunales extranjeros.

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional.

Materia: Federalismo y Constitución.

Profesor: Jorge Barraguirre.

Abogado, 1988, Universidad Nacional del Litoral.

Máster en Derecho, 2002, Universidad de Connecticut.

Resumen: El objetivo del curso es explorar las relaciones entre el gobierno federal y los gobiernos provinciales y locales. Se discutirá la división de competencias entre los distintos niveles de gobierno, las relaciones interprovinciales, y la situación de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se analizarán las distintas teorías que buscan determinar cuál de las esferas del gobierno está mejor equipada para la implementación de políticas públicas.

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional.

Brochure 2014 - 1º Cuatrimestre

Maestría en Derecho

Asignaturas de Núcleo Básico

(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Fundamentos Filosóficos de la Responsabilidad.

Profesor: Pablo Suárez.

Abogado, 1995, Universidad de Buenos Aires.

Posgrado en Derecho Concursal Profundizado, 1997, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Asesoramiento Jurídico de Empresas, 1999, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso se propone indagar en los temas esenciales que hacen a los fundamentos de la responsabilidad civil, tanto en el ámbito de la responsabilidad extracontractual como la contractual, con alguna referencia a la responsabilidad penal donde resulte de interés para el análisis de la forma en que una sociedad y su sistema jurídico deciden cómo regulan las aspiraciones y conductas de las personas. Se estudiará si existe, y en su caso cuál es, la justificación de la existencia al mismo tiempo de un derecho penal y otro de responsabilidad civil, ambos reguladores de conductas, y dentro de este último si tiene fundamento la duplicidad de regímenes contractual y extracontractual. En cuanto a lo primero, se analizará si puede justificarse la superposición de medidas (penales y civiles) sobre iguales ilícitos, así como si puede responsabilizarse a las personas que pese a haber actuado en forma negligente, no son pasibles de reproche moral. En cuanto a lo segundo, se verá si la responsabilidad contractual y la extracontractual tienen un único o distintos fundamentos filosóficos (la autonomía de la voluntad por un lado y decisiones colectivas por el otro) y en su caso en qué grado de pureza se presentan éstos, estudiándose el grado de compromiso de una sociedad con dicha distinción: cómo un ámbito en teoría regido soberanamente por la autonomía de la voluntad, como el de los contratos, puede ser permeado por decisiones colectivas o paternalistas, y, a la inversa, cómo otro ajeno a las convenciones, como el de la responsabilidad extracontractual, puede estar diseñado en mayor o menor medida por criterios que remedan las reglas de mercado o lo que hubiese sido libremente convenido por las partes. Estas cuestiones serán analizadas desde la teoría política y

constitucional, considerando los aspectos positivo y negativo de la autonomía personal, los conceptos de justicia correctiva y retributiva, el análisis económico del derecho, así como las opiniones que heréticamente sostienen que la justicia distributiva y retributiva también deberían jugar algún rol en el diseño de los sistemas de responsabilidad civil. Se analizarán también distintos aspectos del derecho de la responsabilidad extracontractual, de los contratos y del derecho penal, desde la óptica de la teoría feminista y de la teoría crítica del derecho.

Metodología de evaluación final: A determinar en el transcurso de las clases.

Materia: Estudios sobre Derecho, Sociedad y Desarrollo.

Profesora: Paola Bergallo.

Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 2000, Universidad de Columbia.

Máster en Investigación Sociojurídica, 2004, Universidad de Stanford.

Doctora en Derecho, 2012, Universidad de Stanford.

Resumen: El curso se propone presentar la perspectiva sociojurídica como una herramienta fundamental para el estudio crítico del derecho y su práctica cotidiana. El curso se dividirá en tres partes. En la primera etapa se caracterizarán distintas visiones y aportes de la perspectiva sociojurídica sobre el derecho en América Latina. En este marco se presentarán los debates sobre pluralismo, eficacia, desigualdad, derecho y desarrollo. En la segunda parte, se introducirán diversas metodologías de investigación empírica, sus posibilidades y limitaciones. Para ello, se presentarán los principales métodos cuantitativos, cualitativos y propuestas mixtas para su combinación. La introducción a los métodos de la investigación social será ilustrada con diversas investigaciones sociojurídicas clásicas y modernas sobre problemáticas emblemáticas de la agenda de los sociojurídicos. Entre otras, se revisarán investigaciones sobre el impacto y la implementación del litigio de exigibilidad de derechos, la comparación de sistemas jurídicos, cuestiones de política judicial, discriminación, derecho ambiental o el funcionamiento del control judicial de las leyes. En la tercera parte, el curso se enfocará en el estudio de investigaciones sociojurídicas realizadas desde distintos marcos disciplinares como la historia, la ciencia política, la antropología o la sociología.

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Materia: Teorías del Derecho.

Profesor: Martín Farrel.

Abogado, 1961, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho, 1974, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso analiza las principales perspectivas filosóficas contemporáneas sobre el Derecho. El objetivo es correlacionar estas concepciones con las teorías éticas y metaéticas. A tal efecto, analiza nociones básicas de teorías éticas normativas y algunos ejemplos de teorías metaéticas para que el maestrando pueda advertir los distintos aspectos desde donde es posible vincularlas con las teorías del Derecho. Se analizan, particularmente, problemas vinculados estrechamente tales como igualdad y libertad.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia: Economía, Teoría de Juegos y Decisiones Normativas.

Profesor: Eduardo Stordeur (h).

Abogado, 1994, Universidad Nacional de Tucumán.

Máster en Economía y Ciencias Políticas, 1997, Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas.

Doctor en Derecho, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Durante las últimas décadas se ha empleado en forma creciente, y a diversos fines, teoría económica y de juegos a las decisiones normativas. El curso tiene por finalidad desarrollar una introducción crítica al enfoque económico del derecho. En la primera se examinan las principales herramientas de economía, teoría de juegos y elementos de psicología aplicada al sistema legal y problemas morales. En la segunda, se examinan diversas aplicaciones de estas herramientas al sistema legal. Sobre el final se discuten fortalezas y debilidades de este enfoque. Se persigue que el estudiante obtenga un grado apreciable de familiaridad con las herramientas teóricas básicas de teoría de precios y de juegos aplicadas a decisiones normativas y al mismo tiempo obtenga una mirada crítica del alcance y utilidad del enfoque económico aplicado a las decisiones morales y legales.

Metodología de evaluación final: Sobre el final del curso se toma un examen *multiple choice*.

Materia: Poder Judicial y Política en perspectiva.

Profesor: Daniel Ryan.

Abogado, 1993, Universidad Nacional de Córdoba.

Máster en Derecho Ambiental, 1996, University of London.

Especialista en Dirección de Organizaciones Sin Fines de Lucro, 1998, Universidad Di Tella-Universidad de San Andrés-

CEDES.

Doctor en Departamento de Gobierno, University of Texas.

Resumen: Este seminario examina el derecho y los tribunales como fenómenos políticos. El seminario está organizado en cuatro bloques temáticos. En primer lugar, se analiza el tema del empoderamiento de los jueces; ¿porqué las elites gobernantes están dispuestas a delegar poder en las cortes? ¿Qué factores explican que haya poderes judiciales “fuertes” y “débiles”? bajo qué condiciones los tribunales ejercen su poder respecto del congreso y el poder ejecutivo? El segundo bloque aborda diversos aspectos del diseño de las instituciones judiciales en relación la temática de la independencia judicial y el proceso de selección de los jueces. El tercer bloque analiza el proceso de toma de decisión judicial desde una perspectiva política; ¿cuán distinto es el proceso de toma de decisión de las cortes supremas al de otros actores políticos? ¿Hasta qué punto las decisiones judiciales no responden a preferencias ideológicas o intereses estratégicos de los jueces? Finalmente, exploraremos la temática de la judicialización de la política; ¿por qué ciertos actores sociales y políticos intentan conseguir sus objetivos a través de los tribunales en vez de las vías políticas tradicionales? ¿Qué consecuencias acarrea la judicialización de la política para la calidad de democracia? El seminario aborda y analiza estos temas desde una perspectiva comparada y a partir de trabajos de base empírica. Si bien se presta especial atención al caso de Argentina, la bibliografía incluye material sobre cortes y judicialización en diversos países de América Latina y en menor medida de otras regiones del mundo.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia: Seminario de Investigación Jurídica.

Profesora: Paola Bergallo.

Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 2000, Universidad de Columbia.

Máster en Investigación Sociojurídica, 2004, Universidad de Stanford.

Doctora en Derecho, 2012, Universidad de Stanford.

Resumen: El curso propone una introducción a diversas técnicas de investigación para el estudio dogmático e interdisciplinario del derecho. Ofrece un recorrido sobre distintas herramientas de investigación y propone acompañar a las y los alumnos en el diseño y el inicio de la implementación de proyectos de investigación doctrinal y empírica individuales. El curso está organizado con el formato de un taller. Luego de presentar conocimientos básicos sobre distintos abordajes metodológicos el curso se enfocará en el estudio de una selección de trabajos de investigación representativos de diversas aproximaciones a la investigación sobre el derecho. Además, a través de las clases se acompañará a las y los estudiantes en las distintas etapas de la elaboración de un plan de investigación. Se brindarán herramientas de búsqueda de información jurídica e interdisciplinaria; manejo de bases de datos, archivo, y codificación; redacción; y presentación y análisis de datos. El curso combinará una serie de sesiones colectivas con encuentros individuales de trabajo con la profesora.

Metodología de evaluación final: A determinar.

Materia: Teoría Crítica del Derecho.

Profesor: Guillermo Moro.

Abogado, 2008, Universidad Nacional del Litoral.

Máster en Derecho, 2013, Universidad de Harvard.

Resumen: Este curso abordará (i) las raíces del pensamiento jurídico crítico en la filosofía occidental moderna, (ii) las distintas versiones de "teoría crítica del derecho" desarrolladas en el siglo XX, tanto en Europa y Estados Unidos como en América Latina a partir de las específicas discusiones de derecho público y derecho privado que enfrentaron, y (iii) las posiciones del pensamiento jurídico crítico respecto de la teoría y la práctica de los derechos humanos -con particular atención al contexto latinoamericano-, evaluando su aporte a la reimaginación de las mismas.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia: Fundamentos del Derecho Privado.

Profesor: Ezequiel Spector.

Abogado, 2006, Universidad Torcuato di Tella.

Resumen: Este curso analiza desde una perspectiva filosófica y económica los conceptos más fundamentales del derecho privado (personas físicas y jurídicas, derechos personalísimos, derechos reales y personales, estado civil, hechos y actos jurídicos, buena fe, responsabilidad civil contractual y extracontractual, vicios de la voluntad y del consentimiento). El curso discute las instituciones del derecho privado desde diferentes enfoques (utilitarista, deontológico, económico, aristotélico, histórico, entre otros). El debate entre Vélez Sársfield y Juan Bautista Alberdi respecto del Código Civil, la legalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, el fundamento económico de la propiedad y de la propiedad intelectual son ejemplos de los temas comprendidos en el curso.

Metodología de evaluación final: La evaluación final será escrita y presencial.

Orientado a: Derecho Empresarial.

Materia: Teorías del Derecho.

Profesor: Joaquín Millón Quintana.
Abogado, 2006, Universidad Nacional de Córdoba.

Resumen: El curso propone generar en el alumno un espíritu crítico acerca los diversos constructos teóricos, tanto clásicos como modernos, clásicamente estudiados por la filosofía del derecho. El abordaje de los tópicos busca generar herramientas analítico-conceptuales útiles para aproximarse a los problemas jurídicos contemporáneos. En particular se pondrá énfasis en los problemas de identificación y aplicación de las normas.

Metodología de evaluación final: A determinar.

Orientado a: Derecho Civil Constitucionalizado. Cursado intensivo cada 15 días (ver el Cronograma de la Orientación en Derecho Civil Constitucionalizado).

Materia: Teorías de la Justicia.

Profesora: Julieta Manterola.
Licenciada en Filosofía, 2002, Universidad de Buenos Aires.
Estudios Superiores en Bioética, 2006, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Resumen: En 1971, el filósofo estadounidense John Rawls publicó el libro *Teoría de la justicia*, el cual resultó ampliamente influyente en el campo de la filosofía política y especialmente, de las teorías de la justicia. Esta obra recibió las críticas tanto del liberalismo más conservador, típicamente representado por Robert Nozick, como del liberalismo más igualitario. Desde esta última perspectiva, sus principales críticos fueron Ronald Dworkin, Amartya Sen y Gerald Cohen. El libro también fue criticado por Catharine Mackinnon, una de las representantes más sobresalientes del feminismo radical. A su vez, la obra de Rawls impactó en otras teorías de la justicia tales como el marxismo, el comunitarismo y el republicanismo, obligándolas a repensar diversos temas de la filosofía política. En 1993, Rawls publicó el libro *El liberalismo político*, en el cual pretendió dar cuenta de las críticas recibidas. Este curso se propone ofrecer un panorama del modo en que el campo de las teorías de la justicia ha evolucionado en la época contemporánea y del cual John Rawls es su principal protagonista.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Orientado a: Derecho del Trabajo. Cursado intensivo cada 15 días (ver el Cronograma de la Orientación en Derecho del Trabajo).